

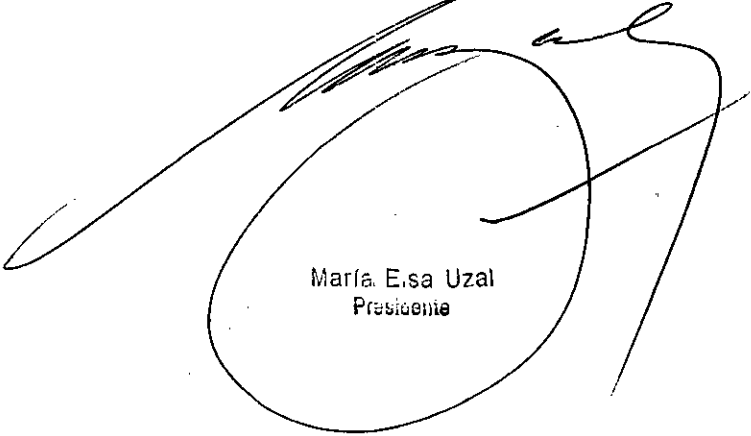
Poder Judicial de la Nación

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2021

Señor Presidente
del Colegio Público de Abogados
de la Capital Federal
Doctor Eduardo Awad

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Presidente de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, a fin de comunicarle que en el sorteo realizado en el día de la fecha, conforme lo establecido en los arts. 2 y 7 de la Ley 27.439, las pautas aprobadas en el Acuerdo del 28.8.19 y lo resuelto en el punto III del Acuerdo General celebrado el 28.10.21, han sido desinsaculados para subrogar las Secretarías N° 45 y N° 230 del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a partir del 1.12.21, por el término de 1 año o hasta la designación de un Juez titular en la vacante existente –lo que ocurra primero-, el señor Juez titular del Juzgado N° 3, doctor Jorge S. Sícoli y el señor Juez titular del Juzgado N° 30, doctor Sebastián I. Sánchez Cannavó, respectivamente.

Saludo a Usted atentamente.



María E. sa Uzal
Presidencia

USO OFICIAL